



INDALSU | DOMO

**METAL 13 ALUMINIUM, LDA.**

Rua Do Barracão N°320  
4780-235 - Santa Cristina Couto - Porto  
Porto - PORTUGAL  
Tel.: 00351911006578

**ALBARÁN**

ALBARÁN N°	FECHA	CÓDIGO CLIENTE	NIF / CIF CLIENTE	REFERENCIA CLIENTE	PÁGINA
26/12621	16/04/2026	005661	517370476		1 / 1

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT/ BARRAS	U.	LONGITUD	METROS	KGS.	PRECIO	% Rec	% Dto	IMPORTE
<b>Pedido 26/11160 de 09/04/2026</b>										
34901SA	Calzo Union Hoja	200	UNI	✓		20,00	4,222		60	337,76
34902SA	Tornillo Fijacion Portal M8x50	2000	UNI	✓		200,00	0,445		60	356,00

16/04/2026

Total Líneas	Base IVA	IVA %	Valor IVA
693,76	693,76	0	0,00

**TOTAL (EUR): 693,76**

<p><b>DATOS ENVÍO:</b> METAL 13 ALUMINIUM, LDA. Rua Do Barracão N°320 4780-235 - Santa Cristina Couto - Porto Porto - Portugal 00351911006578</p>	<p><b>CONDICIONES:</b></p> <p>Nº BULTOS: 2</p>
---	--

\*\*\* De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos, se le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero automatizado cuya finalidad es la gestión administrativa y comercial de nuestros clientes por parte de INDALSU, S.L. para prestar los servicios de sistemas de cerramientos exclusivamente en Aluminio. Se pone en su conocimiento el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales mediante escrito dirigido a INDALSU, S.L. Ctra. Caldas a Vilagarcía, km. 2,5, 36659 Caldas de Reis (Pontevedra).  
 [] Deseo recibir por correo electrónico, sms, whatsapp, información de INDALSU, S.L. acerca de promociones, actualizaciones, novedades y ofertas comerciales.  
 \*\*\* Nos reservamos el derecho a rechazar cualquier pedido, suspenderlo o cancelar éste, sea cual sea el momento, aún después de haberlo aceptado en caso de que durante la fabricación de este pedido exista algún impago o retraso del mismo por parte del comprador y sin por ello hacemos responsables de los posibles daños o costes que ello le ocasionen. La elección corresponde a INDALSU, S.L.  
 \*\*\* En caso de diferencias en la interpretación del contrato ambas partes, con expresa renuncia a sus propios fueros y domicilios, se someten voluntariamente a los Tribunales de Caldas de Reis.